

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 23/05/2019

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN.

RESPONSABLE DEL PROCESO:

LUCY PALACIOS VALOYES – SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SERGIO NICOLAS PÉREZ RODRÍGUEZ – COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS

TIPO DE SEGUIMIENTO: Seguimiento al mapa de riesgos y sus controles, correspondiente al I trimestre de 2019, programado en el Plan Anual de Auditoría, Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

OBJETIVO: Evaluar la eficacia de los controles establecidos en los Riesgos de Corrupción y Gestión identificados y valorados en los mapas de riesgos del proceso, de acuerdo con lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo expedida por el DAFP y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT.

ALCANCE: Evaluación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso correspondiente al I trimestre de la vigencia 2019.

CRITERIOS:

Ley 87 de 1993, Decreto 648 de 2017, Decreto 1499 de 2017, Política de Administración del Riesgo y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT.

INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Control Interno -OCI- en cumplimiento del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo y del Plan Anual de Auditorías vigencia 2019 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de la Oficina de Control Interno en sesión virtual del pasado 30 de enero de 2019, Acta No. 01 efectúa con el fin de establecer la evaluación de la eficacia de los controles de los riesgos de corrupción y gestión con corte al 31 de marzo de 2019, verificación de las evidencias presentadas a la OCI por parte del proceso, de acuerdo con la solicitud de correo electrónico del pasado 18/03/2019 y recordatorio del 05/04/2019.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta los monitoreos reportados y publicados por el proceso para el I trimestre de la vigencia 2019.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

Modificaciones del Mapa de Riesgos Vigencia 2019:

Se evidencia publicación del mapa de riesgos 2019 en la página web del MVCT, link <http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-de-contratacion>, el cual fue modificado a través de la solicitud SIG-F-01 del 11/02/2019, mediante radicado No. 2019IE0001901, así mismo la OAP emitió el concepto técnico SIG-F-02 del 21/02/2019 con el radicado No. 2019IE0002204.

Control De Cambios Evidenciado:

Riesgo 1:

- Se modifica la evidencia y periodicidad control 1.
- Se modifica la evidencia y periodicidad control 2.
- Se modifica la acción del control 3.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

Se ajustó la fecha de la acción complementaria.

Riesgo 2:

Se modifica el responsable, la evidencia y periodicidad del control 1.

Se modifica la descripción, acción, responsable, periodicidad y evidencia del control 2.

Se modifica la evidencia, periodicidad y responsable control 3.

Riesgo 3:

Se modifica la periodicidad del control 1.

Se modifica la periodicidad y la evidencia del control 2.

Riesgo 4:

Se modifica la descripción, acción, responsable, evidencia y periodicidad del control 1.

Se modifica la descripción, acción, responsable, evidencia y periodicidad del control 2.

Se modifica el responsable, evidencia y periodicidad del control 4.

Así mismo, se evidencio modificaciones posteriores detalladas en el control de cambios del mapa de riesgos, de acuerdo a la solicitud SIG-F-01 del 03/04/2019, mediante radicado No. 2019IE0004124 y aprobadas mediante concepto técnico SIG-F-02 emitido por la OAP del 04/04/2019 con el radicado No. 2019IE0004147.

Control De Cambios Evidenciado:

Riesgo 1:

Se modifica la evidencia del control 1, teniendo en cuenta la operación del proceso.

Se modifica la evidencia del control 2, teniendo en cuenta la operación del proceso.

Riesgo 2:

Se modifica la evidencia del control 1, teniendo en cuenta la operación del proceso.

Se modifica la evidencia del control 2, teniendo en cuenta la operación del proceso.

Riesgo 4:

Se modifica la evidencia y periodicidad del control 1, teniendo en cuenta la operación del proceso.

Se modifica la evidencia y periodicidad del control 2, teniendo en cuenta la operación del proceso.

Se modifica la evidencia y periodicidad del control 3, teniendo en cuenta la operación del proceso.

Se modifica la evidencia y periodicidad del control 4, teniendo en cuenta la operación del proceso.

VERIFICACIÓN DE EFICACIA DE LOS CONTROLES POR PARTE DE LA OCI:

Estado de los controles: el control operó , el control no operó en el periodo evaluado de acuerdo al monitoreo del proceso , la evidencia aportada no es suficiente y/o no presento evidencias para determinar la operatividad del control .

A continuación, se registra la evaluación por parte de la OCI a los controles establecidos por cada uno de los riesgos, así:

| TIPO Y CLASE DE RIESGO | DESCRIPCIÓN | ZONA DE RIESGO | |
|---|--|---|----------|
| | | INHERENTE | RESIDUAL |
| 1. RIESGO CORRUPCION - SOBORNO | Celebrar contratos en ejercicio de las facultades legales, sin el cumplimiento de requisitos legales, para favorecer a un tercero. | ALTA | BAJA |
| DESCRIPCION CONTROL | EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD | EVALUACION DE LA OCI | |
| 1.Verificación de requisitos contractuales. | Relación de la contratación mensual / Mensual. | <p>La evidencia aportada por el proceso no es suficiente, para determinar la operatividad del control en los meses de enero, febrero y marzo 2019.</p> <p>El proceso suministró a la Oficina de Control Interno la relación de la contratación mensual en formato Excel, lo que</p> | |

cumple con la evidencia del control establecida en el mapa de riesgos, no obstante, mediante la revisión de una muestra del 10% de los expedientes y/o contratos mensualmente recibidos por el proceso en los formatos GCT-F-13 "Lista De Chequeo Documentos Para Solicitudes Contractuales", se evidencio lo siguiente, así:

Enero: muestra de 14 contratos.

- Contrato de prestación de servicios profesionales N° 2 de 2019, presenta marca (SI) en lista de chequeo para el numeral 21. "Comprobante de inscripción de Documentos en el Sistema de Información y Gestión de Empleo Público SIGEP", no obstante, en el expediente no se encontró el soporte documental correspondiente.

Febrero: muestra de 28 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo de la vigencia 2019, en los cuales se evidenció:

- 165: no se marcó el estado de los documentos en la lista de chequeo para los numerales 6. "Plantilla Certificado solicitud autorización objetos iguales (cuando aplique)". 12. "Fotocopia de tarjeta o matrícula profesional (cuando la ley lo exija)" y 13. "Vigencia de la tarjeta profesional (en los casos que aplique)" y tampoco se encontraron archivados en el expediente.

- 178: no se marcó el estado de los documentos en la lista de chequeo para los numerales 3. "Certificado disponibilidad presupuestal y copia de su solicitud." y 14. "Certificado de antecedentes disciplinarios profesionales (en los casos que aplique)" y se encontraron archivados en el expediente.

- 184: no se marcó el estado del documento en la lista de chequeo para el numeral 6. "Plantilla Certificado solicitud autorización objetos iguales (cuando aplique)" y no se encontró archivado en el expediente.

- 190: no se marcó el estado del documento en la lista de chequeo para el numeral 17. "Formato GTH-F-59 "Determinación de nivel de riesgo para la afiliación de contratistas a la administradora de riesgos laborales)" y se encontró archivado en el expediente.

- 196: la lista de chequeo no registra fecha de revisión del expediente y no se marcó el estado de los documentos para los numerales 6. "Plantilla Certificado solicitud autorización objetos iguales (cuando aplique)" y 15. "Formato de Identificación Tributaria (formato de la Entidad)."

- 254: no se marcó el estado del documento en la lista de chequeo para el numeral 15. "Formato de Identificación Tributaria (formato de la Entidad)."

- 261: no se marcó el estado del documento en la lista de chequeo para el numeral 3. "Certificado disponibilidad presupuestal y copia de su solicitud." y se encontró archivado en el expediente.

- 326: no se marcó el estado de los documentos en la lista de chequeo para los numerales del 1 al 22, por lo anterior se presenta incumplimiento de la operatividad de la evidencia del control. Verificar numerales con formato GCT-F-13 "Lista De Chequeo Documentos Para Solicitudes Contractuales"

| | | | |
|---|--|---|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • 336: la lista de chequeo no registra fecha de revisión del expediente y no se marcó el estado de los documentos para los numerales 6. "Plantilla Certificado solicitud autorización objetos iguales (cuando aplique)". • 471: la lista de chequeo no registra fecha de revisión del expediente y no se marcó el estado de los documentos para los numerales 8. "Hoja de Vida - Formato DAFP Persona Natural (descargado del SIGEP)." <p>Marzo: muestra de 5 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo de la vigencia 2019, en los cuales se evidenció:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 457: no se marcó el estado de los documentos en la lista de chequeo para los numerales del 1 al 22, por lo anterior se presenta incumplimiento de la operatividad de la evidencia del control. Verificar numerales con formato GCT-F-13 "Lista De Chequeo Documentos Para Solicitudes Contractuales" • 470: la lista de chequeo no registra fecha de revisión del expediente. • 438: Muestra de 1 contrato interadministrativo en el cual no se evidenció la implementación de una lista de chequeo que muestre el control que lleva el proceso sobre la documentación contenida en el expediente. | |
| 2.Revisar la calidad de la información aportada para la elaboración del contrato. | Relación de la contratación mensual / Mensual. | La evidencia aportada por el proceso no es suficiente, toda vez que, aunque se suministró a la Oficina de Control Interno la relación de la contratación mensual en formato Excel, lo que cumple con la evidencia del control documentado, la misma no permite determinar cómo se llevó a cabo la operatividad de este en los meses de enero, febrero y marzo 2019, teniendo en cuenta que, al analizar la descripción de la acción del control que indica: "Se revisa la calidad de la información y documentación aportada para la elaboración del contrato", no se identifica en la misma el instrumento, medio o herramienta que valida la calidad de la información y la manera como se lleva a cabo dicha revisión de los documentos relacionados. | |
| 3.Realizar charlas de contratación a fin de ilustrar a funcionarios y contratistas acerca de la actividad contractual | Listados de asistencia a charlas de contratación / Trimestral. | Se evidencia la operatividad del control en el mes de marzo de 2019. | |
| ACCION COMPLEMENTARIA | REGISTRO / FECHA | EVALUACION DE LA OCI | |
| Socializar temas de contratación para la etapa precontractual y post contractual | Lista de asistencia / 31/12/2019 | N/A | |

| TIPO Y CLASE DE RIESGO | DESCRIPCIÓN | ZONA DE RIESGO | |
|---|---|-----------------------------|-------------|
| | | INHERENTE | RESIDUAL |
| 2. RIESGO GESTION - CUMPLIMIENTO | Retrasos en el inicio de ejecución de los contratos | EXTREMA | BAJA |
| DESCRIPCION CONTROL | EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD | EVALUACION DE LA OCI | |

| | | | |
|--|---|---|--|
| 1. Revisión de los documentos para contratación directa | Relación de la contratación mensual / Mensual. | La evidencia aportada por el proceso no es suficiente, toda vez que, aunque se suministró a la Oficina de Control Interno la relación de la contratación mensual en formato Excel, lo que cumple con la evidencia del control documentado, la misma no permite determinar cómo se llevó a cabo la operatividad de este en los meses de enero, febrero y marzo 2019, teniendo en cuenta que, al analizar la descripción de la acción del control que indica: "Revisar los documentos soportes para elaboración de contratos y/o convenios", no se identifica en la misma el instrumento, medio o herramienta que se utiliza para llevar a cabo dicha revisión de los documentos relacionados con la modalidad de contratación directa. Adicionalmente, la OCI mediante la revisión de una muestra seleccionada de la contratación realizada durante el mes de marzo, evidenció que para el caso del contrato interadministrativo No. 438 de 2019, no se evidencia de que manera fue realizada la revisión de los documentos contenidos en el expediente. | |
| 2. Seguimiento a la entrega de informes de los procesos contractuales | Relación de los Informes de actividades recibidos / Mensual. | Se evidencia la operatividad del control en los meses de enero, febrero y marzo de 2019. Nota aclaratoria: la evidencia aportada por el proceso corresponde a la descrita en la evidencia del control, no obstante, el proceso por solicitud de la Oficina de Control Interno suministró una muestra seleccionada de forma aleatoria del 10% de los informes de actividades mensualmente recibidos. Observación: se recomienda tener mayor grado de detalle en la revisión de los documentos que son radicados junto a los diferentes informes de actividades, toda vez que, se evidenció en el contenido de algunos documentos el registro de fechas contempladas dentro de la vigencia 2018, como se puede observar en los diferentes formatos diligenciados por el contratista y radicados en el proceso, entre ellos el formato "RECIBIDO A SATISFACCIÓN" (GCT-F-12) adjunto en el informe de actividades del contrato 313 de 2019 que presenta fecha del 01 de abril de 2018, sin embargo, es el pago 2 de 8 del periodo comprendido entre el 01 al 31 marzo de 2019 y así mismo, el formato de la orden de compra 32962 de 2018 que registra fecha del 03 de noviembre de 2019. | |
| 3. Revisión a los documentos precontractuales para dar inicio a los procesos contractuales | Cinco (5) correos que evidencien la revisión de los documentos del proceso contractual / Mensual. | Se evidencia la operatividad del control en los meses de enero, febrero y marzo de 2019. | |
| ACCION COMPLEMENTARIA | REGISTRO / FECHA | EVALUACION DE LA OCI | |
| N/A | N/A | N/A | |

| TIPO Y CLASE DE RIESGO | DESCRIPCIÓN | ZONA DE RIESGO | |
|---|---|----------------|----------|
| | | INHERENTE | RESIDUAL |
| 3. RIESGO GESTION - CUMPLIMIENTO | Respuestas extemporáneas frente a los requerimientos de las dependencias en temas contractuales | ALTA | BAJA |

| DESCRIPCION CONTROL | EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD | EVALUACION DE LA OCI |
|---|---|--|
| 1. Revisar el requerimiento y asignarlo a un funcionario | Planilla de reparto de requerimientos contractuales formato GCT-F-30 / Mensual. | Se evidencia la operatividad del control en los meses de enero, febrero y marzo de 2019. |
| 2. Revisar el requerimiento y dar trámite según corresponda | Planilla de mensajería para oficinas GDC-F-13 / Mensual. | Se evidencia la operatividad del control en los meses de enero, febrero y marzo de 2019. |
| ACCION COMPLEMENTARIA | REGISTRO / FECHA | EVALUACION DE LA OCI |
| N/A | N/A | N/A |

| TIPO Y CLASE DE RIESGO | DESCRIPCIÓN | ZONA DE RIESGO | |
|--|---|--|----------|
| | | INHERENTE | RESIDUAL |
| 4. RIESGO GESTION - CUMPLIMIENTO | Novedades en la ejecución de contratos. | EXTREMA | MODERADA |
| | | <p>Una vez analizado el nivel de exposición al riesgo, se observa que los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo Inherente "EXTREMA", a Zona de Riesgo Residual "MODERADA", por lo anterior, <u>se hace necesario fortalecer los controles, con el fin de disminuir el nivel de exposición del riesgo.</u></p> <p>Observación: "(...) es preciso señalar que no se observa coherencia entre el nombre del riesgo No. 4, las causas, la descripción, las acciones de control, el responsable y la evidencia, puesto que las novedades en la ejecución de los contratos, por sí mismas puede obedecer a situaciones normales, en el desarrollo del mismo, de hecho, así se contemplan en las cláusulas contractuales, sin embargo, para el riesgo de cumplimiento No. 4, el proceso identificó las siguientes causas:</p> <p>"1. Entrega de información y/o documentación falsa por parte del contratista. 2. Insuficiencia de Recurso Humano del Ministerio para corroborar la documentación que soporta el proceso contractual. 3. La entidad no ha establecido una metodología para verificar documentación. 4. Inadecuada definición de perfiles y requisitos contractuales por las dependencias. 5. Inadecuada supervisión"</p> <p>Sin embargo, la OCI observa que estas causas se encuentran asociadas al presunto incumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales, que afecta o pone en riesgo la ejecución de los mismos, y no al riesgo identificado por el proceso denominado "novedades en la ejecución de los contratos", razón por la cual se recomienda analizar la viabilidad de modificar el nombre del riesgo de cumplimiento No. 4, con el fin de relacionarlo con mayor especificidad a las causas determinadas. (...)"</p> <p>Fuente: Informe de seguimiento a la Gestión Contractual I trimestre 2019 MVCT. Realizado por la OCI el 29/04/2019.</p> | |
| DESCRIPCION CONTROL | EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD | EVALUACION DE LA OCI | |
| 1. Verificar las solicitudes de modificación contractual | Relación de las solicitudes de modificación contractual recibidas / Cuando se requiera. | Se evidencia la operatividad del control en los meses de enero, febrero y marzo de 2019. | |
| | | Observación 1: la evidencia aportada por el proceso | |

| | | | |
|--|---|---|--|
| | | <p>corresponde a la descrita en la evidencia del control, no obstante, el proceso por solicitud de la Oficina de Control Interno debía suministrar una muestra seleccionada de forma aleatoria del 10 memorandos que contenían solicitud de modificación contractual y solo se aportaron 8, presentándose una limitación al alcance para la verificación completa de evidencias por inobservancia de los memorandos 2019IE0003542 y 2019IE0003355 radicados en el mes de marzo de 2019.</p> <p>Observación 2: “(...) la OCI al comparar con el mapa de riesgos de la versión anterior, no observó cambios en la periodicidad como se indicó en el control de cambios del mapa de riesgos del proceso para el presente trimestre, teniendo en cuenta que éste sigue siendo “cuando se requiera”. Por lo que se recomienda verificar con la OAP dichas modificaciones, y se ajuste lo respectivo, para lo cual esta oficina hará el seguimiento respectivo. (...)”</p> <p>Fuente: Informe de seguimiento a la Gestión Contractual I trimestre 2019 MVCT. Realizado por la OCI el 29/04/2019.</p> | |
| 2. Seguimiento a la modificación Contractual | Relación de las solicitudes de modificación contractual recibidas / Cuando se requiera. | <p>Se evidencia la operatividad del control en los meses de enero, febrero y marzo de 2019.</p> <p>Observación 1: la evidencia aportada por el proceso corresponde a la descrita en la evidencia del control, no obstante, el proceso por solicitud de la Oficina de Control Interno debía suministrar una muestra seleccionada de forma aleatoria del 10 memorandos que contenían solicitud de modificación contractual y solo se aportaron 8, presentándose una limitación al alcance para la verificación completa de evidencias por inobservancia de los memorandos 2019IE0003542 y 2019IE0003355 radicados en el mes de marzo de 2019.</p> <p>Observación 2: “(...) la OCI considera que este control, se encuentra relacionado con el seguimiento a las modificaciones contempladas en las cláusulas contractuales y no a las causas del riesgo identificadas por el proceso por el proceso. Razón por la cual se recomienda analizar la viabilidad de modificar el control, con el fin de relacionarlo con mayor especificidad al riesgo y sus causas. (...)”</p> <p>Fuente: Informe de seguimiento a la Gestión Contractual I trimestre 2019 MVCT. Realizado por la OCI el 29/04/2019.</p> | |
| 3. Revisión de los procesos contractuales por parte de Control Interno | Informe Cargue Aplicativo SIRECI, Control Interno / Trimestral. | <p>De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso para los meses de enero, febrero y marzo de 2019 el control no operó, toda vez que su periodicidad es trimestral, sin embargo, al verificar el plan anual de auditorías, el reporte en el aplicativo SIRECI se contempla realizar en el mes de enero de 2019.</p> <p>Observación 1: “(...) la OCI observa que este control se diseñó sobre una actividad que es desempeñada por la Oficina de Control Interno, en desarrollo del rol de evaluación y seguimiento, de conformidad a las disposiciones legales y no a un control a cargo del proceso y ejecutado por este; así mismo, el proceso establece como responsable de dicho control al jefe de la Oficina de Control Interno y no al Líder del Grupo de Contratación o al encargado de ejercer el control en el Proceso.</p> <p>Por lo anterior, es necesario rediseñar el control con responsables y acciones que el proceso de gestión de la Contratación debe generar el reporte sin la comisión de errores, a fin de que la Oficina de Control Interno, en su rol de enlace de Entes Externos de Control realice el cargue en el aplicativo SIRECI en la modalidad Contractual de la Contraloría General de la República.</p> | |

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | <p><i>Al respecto, es importante precisar que una observación es una desviación de los requisitos de la norma, es entendida como una no conformidad potencial; para el caso que nos ocupa, aún no existe evidencia del incumplimiento, sin embargo, en el evento de subsistir el control como se viene reportando, se estarían presentando todas las condiciones para que la no conformidad ocurra, por lo cual el proceso requiere tomar inmediatamente una acción de carácter preventivo, acorde con lo establecido en el procedimiento "SIG -P-05 ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA" Versión 6.0 de fecha 29/06/2018. (...)"</i></p> <p>Fuente: Informe de seguimiento a la Gestión Contractual I trimestre 2019 MVCT. Realizado por la OCI el 29/04/2019.</p> | |
| 4. Revisión para liquidar y/o terminar el contrato | Relación de actas de Liquidación / Cuando se requiera. | <p>Se evidencia la operatividad del control en los meses de febrero y marzo de 2019, toda vez que su periodicidad es cuando se requiera.</p> <p>Observación 1: la evidencia aportada por el proceso corresponde a la descrita en la evidencia del control, no obstante, se encontró en el formato "ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO" (GCT-F-03) correspondiente al contrato 555 de 2019, que no se registró la fecha en la cual se firmó dicho documento, por lo anterior no se identifica el mes de operatividad del control, sin embargo, se aportó a la OCI como evidencia del mes de marzo de 2019.</p> <p>Observación 2: "(...) la descripción (..) no guarda relación con el Riesgo, puesto que la liquidación de los contratos no hace parte de la ejecución de los mismos, sino de su etapa post- contractual, tampoco opera para todas las modalidades de contratación. Por el contrario, todos los contratos y convenios, independiente de su modalidad, son susceptibles de terminación, bien sea por el cumplimiento del plazo o por los aspectos pactados por las partes, lo cual no lo establece como una descripción del control asertivo para mitigar el riesgo frente a una novedad en la ejecución de los contratos, relacionada con las causas que pueden constituir el riesgo.</p> <p>No se modificó la acción: "Revisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de las partes, considerando especificaciones técnicas y económicas", se encuentra sujeta a la revisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales, lo que corresponde a una actividad del supervisor del contrato, sin embargo, con la modificación del responsable quedó a cargo del "Profesional designado por el Coordinador del Grupo de Contratos".</p> <p>Sobre este particular, la OCI al comparar con el mapa de riesgos de la versión anterior, no observó cambios en la periodicidad como se indicó en el control de cambios del mapa de riesgos del proceso para el presente trimestre, teniendo en cuenta que éste sigue siendo "cuando se requiera". Por lo que se recomienda verificar con la OAP dichas modificaciones, y se ajuste lo respectivo, para lo cual esta oficina hará el seguimiento respectivo. (...)"</p> <p>Fuente: Informe de seguimiento a la Gestión Contractual I trimestre 2019 MVCT. Realizado por la OCI el 29/04/2019.</p> | |
| ACCION COMPLEMENTARIA | REGISTRO / FECHA | EVALUACION DE LA OCI | |
| Socialización del manual de contratación con referencia a las novedades en la ejecución de los contratos | Lista de asistencia / 30/12/2019 | N/A | |

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

VERIFICACION POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI, AL SEGUIMIENTO EFECTUADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAP, COMO SEGUNDA LINEA DE DEFENSA:

Conforme con lo establecido en el Manual Operativo del MIPG2, en la sección de Operatividad de las tres líneas de defensa, es responsabilidad de la 2da. línea (jefe de planeación) el monitoreo y evaluación de controles y riesgos, así como, asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de defensa (servidores, contratistas y líderes de proceso) sean apropiados y funcionen correctamente.

En atención a lo anteriormente definido por la función pública, la Oficina de Control Interno en su rol de evaluación y seguimiento, como tercera línea de defensa, verificó en la página web del MVCT, en el link del SIG la publicación del mapa de riesgos correspondiente al I trimestre de 2019, el seguimiento realizado por la OAP como segunda línea de defensa, respecto a la operatividad de los controles establecidos para los diferentes riesgos, de acuerdo a las evidencias aportadas por el proceso; sin embargo, de acuerdo a las observaciones generadas desde la OCI en su evaluación, se hace necesario, que la segunda línea de defensa fortalezca el reporte del seguimiento que se realiza desde OAP, toda vez que se han detectado algunas debilidades en los procesos, que no han sido identificadas en el seguimiento de la OAP, lo cual no brinda el nivel de aseguramiento requerido para determinar la efectividad de las acciones adelantadas por la primera línea respecto a la adecuada operatividad de los controles establecidos para los diferentes riesgos del proceso, en la oportunidad que se requiere para tomar acciones en tiempo real.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, y Plan de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión, no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con el tema objeto de evaluación.

RECOMENDACIONES:

De acuerdo con la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante el I trimestre de 2019, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo mensual del mapa de riesgos.
- Teniendo en cuenta la aprobación de la Política de Administración del Riesgo del pasado 3 de abril de 2019, por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – Acta No. 2 y de la Metodología Integrada para la Administración del Riesgo aprobada y publicada el pasado 16 de abril de 2019, reiteramos la necesidad de fortalecer la identificación de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital del proceso o la reestructuración de estos, de acuerdo con la definición del ciclo PHVA establecido en la caracterización, con el propósito de dar cobertura a todo el proceso donde aplique la necesidad del establecimiento de riesgos y/o reformulación de sus respectivos controles.
- Teniendo en cuenta el proceso de implementación de la nueva metodología, recientemente aprobada, es necesario contar con la participación activa de los líderes de procesos en las diferentes mesas de trabajo y durante todo el proceso de administración de riesgos, con el fin de garantizar una acertada identificación de riesgos y los controles efectivos que permitan la mitigación de los mismos.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

PAPELES DE TRABAJO:

Publicación del Mapa de Riesgos del proceso

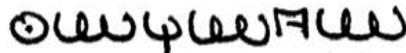
<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-de-contratacion>

Evidencias monitoreo de los controles – I trimestre 2019.

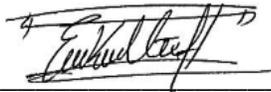
CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:



OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
 JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



EGNA NÚÑEZ HERNÁNDEZ
 AUDITOR OCI



LINA ALEJANDRA MORALES
 AUDITOR OCI